

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6265 *ALCAN BALTIC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LLEBALUST PATRIMONI, S.L.U.
LLEBALUST SERVEIS, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo entre otras, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ALCAN BALTIC, S.L." (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad, el día 19 de noviembre de 2024, su fusión, mediante la absorción por "ALCAN BALTIC, S.L." (Sociedad Absorbente) de "LLEBALUST PATRIMONI, S.L.U." y "LLEBALUST SERVEIS, S.A.U." (Sociedades Absorbidas, que se extinguirán con motivo de la Fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión en los términos del artículo 10 del citado Real Decreto-ley.

En Barcelona, 19 de noviembre de 2024.- Doña Sara Balust Vidal y Don Carles Miguel Llebaria Puig, Administradores Solidarios de "Alcan Baltic, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Llebalust Patrimoni, S.L.U." (Sociedad Absorbida) y Doña Sara Balust Vidal como representante del Administrador Único, la mercantil Alcan Baltic, S.L. de "Llebalust Serveis, S.A.U." (Sociedad Absorbida).

ID: A240053111-1